

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS SERVICIOS LUDOTECARIOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS"</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA	Para cada perfil a contratar se tendrá en cuenta según lo establecido en el "Certificado de idoneidad y experiencia".
VALOR Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$13.166.666) M/CTE. Esta suma será pagada por el Municipio de Támesis al contratista de la siguiente manera: Cinco (5) pagos mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE. cada uno correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y un último pago proporcional por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$666.666) correspondiente al mes de diciembre de 2026, contados a partir de la marcación electrónica de inicio de ejecución de actividades en SECOP II. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
PLAZO	Cinco (05) meses y ocho (08) días, contados a partir de la marcación electrónica de inicio de ejecución de contrato en SECOP II.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Támesis, Antioquia.
ORDENADOR DEL GASTO	LUIS FERNANDO FIGUEROA MUÑOZ – SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 1712 de 2014 entorno a la integralidad de la entidad, la SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA del MUNICIPIO DE TAMESIS requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Administración Municipal de Támesis, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de los procesos de formación artística, cultural, educativa y recreativa dirigidos a la población infantil y juvenil del municipio, en especial aquellos orientados al fortalecimiento del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, conforme a las políticas públicas culturales y educativas vigentes.

En el marco de estas funciones, el Municipio de Támesis suscribió un Convenio de cooperación con la Fundación Bolívar Davivienda, cuyo objeto es la implementación y operación del programa Cultivarte, el cual se desarrolla en la Casa de la Cultura Hipólito J. Cárdenas, específicamente en el espacio de la Ludoteca, como escenario de encuentro, formación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para la población beneficiaria.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicho convenio, se hace necesario contar con el acompañamiento permanente de una persona idónea que diseñe, coordine y ejecute actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y formativas, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, creativas y culturales de niños, niñas y adolescentes participantes del programa Cultivarte.

Actualmente, la Administración Municipal no cuenta dentro de su planta de personal con servidores públicos que reúnan el perfil técnico y la disponibilidad necesaria para desarrollar de manera continua y especializada las actividades propias de la Ludoteca del programa Cultivarte, razón por la cual se hace indispensable acudir a la contratación de servicios de una persona natural o jurídica, que garantice la adecuada ejecución del programa conforme a los lineamientos establecidos en el convenio suscrito con la Fundación Bolívar Davivienda.

En consecuencia, el Municipio de Támesis requiere contratar, bajo la modalidad de prestación de servicios, el apoyo a la gestión para la operación de la Ludoteca del programa Cultivarte, por un periodo de cinco (5) meses y ocho (8) días, con el fin de asegurar la continuidad del programa, el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales y la atención oportuna, permanente y de calidad a la población beneficiaria.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

1. Realizar programación de ludoteca viajera, con las Instituciones Educativas según la periodicidad definida para el programa Cultivarte.
2. Realizar el registro de los niños, niñas y familias vinculados a la ludoteca de acuerdo a los formatos establecidos.
3. Apoyo en estrategias que ayuden a estimular y desarrollar competencias, convivencia pacífica y valores, a través de las actividades guiadas.
4. Apoyo en el desarrollo de contenidos para las actividades que se desarrollan en los espacios lúdicos y fortalecimiento de hábitos de lectura entre los asistentes.
5. Contribuir en el desarrollo de actividades que faciliten el aprendizaje, la creación, el desarrollo de la imaginación, la experimentación y la socialización en los niños y jóvenes dentro de los programas que se desarrollan en Cultivarte.
6. Apoyo para estimular procesos de aprendizaje orientados a la educación inicial y a poblaciones que se encuentren en mayor vulnerabilidad entre los usuarios de Cultivarte.
7. Enseñar a los usuarios a cuidar y respetar a sus compañeros y a los espacios de la Casa de Cultura y de Cultivarte
8. Facilitar el préstamo de juguetes como posibilidad de generar espacios novedosos de juego en las familias del municipio.
9. Cuidar y responder por el material y equipos asignados para el desarrollo de las actividades propias de la ludoteca.
10. Apoyar en las actividades que se realizan en la casa de la Cultura del Municipio y de la Secretaría de Turismo y Cultura de Támesis-Antioquia.
11. Presentar cada mes, informes del cumplimiento de su objeto y actividades con sus respectivos soportes.
12. Sistematizar y actualizar mes a mes la información en las plataformas de SECOP, drive, además suministrar documentación que evidencie el desarrollo de las actividades o que desde la secretaría se requieran.
13. Convocar y acompañar a los diferentes grupos poblacionales del municipio: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para los procesos de formación en las áreas las artes plásticas.
14. Apoyo en el diseño y ejecución de un programa de acompañamiento de los diferentes procesos artísticos para que se ejecuten en las casas de la cultura de los corregimientos de Palermo y San Pablo e Instituciones Educativas.
15. Apoyo en la conformación y sostenibilidad, de acuerdo con el nivel de desarrollo de sus procesos formativos, los diferentes grupos de proyección artística y fortalecimiento de estos.
16. Fortalecimiento y/o acompañamiento a grupos o colectivos artísticos del municipio con actividades de formación y/o proyección en cualquier formato grupal que lo solicite o surja de los procesos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

5. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PERSONALES

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto la entidad requiere contratar una persona con el siguiente perfil.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO (idoneidad y experiencia)	CANTIDAD REQUERIDA (meses)	CÓDIGO UNSPSC
1	Prestación de servicios personales para el acompañamiento de los servicios ludotecarios del municipio de Támesis	Bachiller con experiencia en atención de población infantil	CINCO (5) MESES Y OCHO (8) DÍAS	93141702

6. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Tamesis, Antioquia.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal -h-, esto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el Decreto 1082/2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, reglamentó el tema señalando que la entidad podría contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Es así como la entidad contratara los servicios requeridos con la persona natural o jurídica a la cual se verifique por la entidad que demuestre la idoneidad y experiencia requeridas conforme al perfil determinado en los presentes estudios sin que para ello se requiera el recibimiento de varias ofertas.

8. JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor de **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$13.166.666)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 2026000416, rubro denominado, del 08 de Julio de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

ÍTE M	DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL	CANTIDAD REQUERIDA (Días)	VALOR UNITARIO	TOTAL, PRESUPUEST O OFICIAL
1	Prestación de servicios personales para el acompañamiento de los servicios ludotecarios del municipio de Támesis	Cinco (5) meses y ocho (8) días	\$2.500.000	\$13.166.666

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

9.1 Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

10. GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Es así como El municipio, verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del ordenador del gasto a quien se designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. En todo caso, el ordenador del gasto podrá designar un supervisor en cualquier momento, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. La designación se deberá realizar de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

12. EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
93141702	Prestación de servicios personales para el acompañamiento de los servicios ludotecarios del Municipio de Támesis.	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	23.800.000 COP	23.800.000 COP	No

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el alcalde debe dejar constancia escrita.

13.1 Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo siguiente:

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	ECONÓMICO: El municipio de Támesis ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión del municipio, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. 1. ASPECTO TÉCNICO. En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades de objeto contractual se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad de este en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

	De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato 2. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consultó el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

13.2 Idoneidad y experiencia

La idoneidad y experiencia del futuro contratista se validará de conformidad con el formato denominado “**Certificado de idoneidad y experiencia**”, el cual hace parte integral del presente documento.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

13.3 Estudio de la oferta

Una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista en atención al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, se establece que la referida persona cumple con los requisitos exigidos establecidos.

13.4 Estudio de la demanda

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación Directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones de este, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Así mismo, se verificó la idoneidad del contratista, por lo que se adjuntan certificados de experiencia donde se logra evidenciar que cumple con el perfil requerido para el desarrollo del objeto y actividades a realizar.

Demanda anterior del servicio o bien a contratar:

CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
PS072-2024	Contratación directa- Prestación de servicios	Prestación de servicios personales para el acompañamiento de los servicios ludotecarios del municipio de Támesis	\$11.035.200
PS169-2024	Contratación directa- Prestación de servicios	Prestación de servicios personales para el acompañamiento de los servicios ludotecarios del municipio de Támesis	\$8.000.000

14. Decisión de contratación

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera acorde la contratación reseñada, a efectos de suplir la necesidad de la entidad. De otro lado, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

15. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación a realizar, se deberá allegar la siguiente documentación con la aceptación a contratar, verificando la entidad que se cumpla con lo solicitado por la entidad en la presente invitación y que demás cumple con la presentación de los siguientes documentos:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Oferta del contratista
2. Formato Único de Hoja de Vida de la función pública
3. Cédula de ciudadanía
4. Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés
5. Documentos académicos.
6. Documento que acredite la situación militar definida.
7. Fotocopia del RUT.
8. Certificación de afiliación a Salud,
9. Certificación de afiliación a pensión.
10. Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo que regule la profesión (si aplica).
12. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
13. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
14. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
15. Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
16. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC).
17. Certificación de consulta al REDAM.
18. Certificación de la entidad financiera.
19. EXAMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL. Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen, se debe tener en cuenta las restricciones laborales.
20. Otros documentos adicionales según el objeto del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

16. ANEXOS

- CDP.
- Certificado de no personal en planta para desarrollar el objeto.
- Certificado de idoneidad.

LUIS FERNANDO FIGUEROA MUÑOZ
Secretario de Turismo y Cultura

Proyectó:	Lorena González Molina - Contratista STYC
Revisó: y Aprobó	Bravo Restrepo Abogados - Asesor contractual